



**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI – VALLE**

OFICIAR A CATASTRO

OFICIO CyN009/037/2021

Santiago de Cali, 27 de enero de 2021.

Señor (es):

OFICINA DE CATASTRO Y/O QUIEN HAGA SUS VECES DE CALI

Centro Administrativo Municipal (CAM) Avenida 2 Norte # 10-70.

L. C.

PROCESO : Ejecutivo Singular
DEMANDANTE : CARLOS ALBERTO CÁCERES SUAREZ C.C. 16.624.430
DEMANDADO : TANIA MARÍA MORALES GRAJALES C.C. 52.378.282
RADICACIÓN : 76001-40-03-030-2018-00049-00

Me permito comunicarle que, mediante providencia del 27 de enero de 2021, el JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, resolvió: ... **“UNICO. - POR SECRETARÍA, OFICIESE a la Oficina de Catastro y/o quien haga sus veces de Cali a fin que se expida a costa de la parte interesada, el certificado de avalúo catastrales de los bienes inmuebles identificados con folios de matrículas inmobiliarias No. 370-456708 y 370-456716 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.**

El oficio deberá ser diligenciado por la parte interesada ante la respectiva entidad.”
(Fdo.) El (La) Juez ÁNGELA MARÍA ESTUPIÑÁN ARAUJO.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

JAIR PORTILLA GALLEGO
Profesional Universitario Grado 17

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67a87a964eed731681b609120f5667008e626964e109939c904e6264e3f86d5b**
Documento generado en 11/04/2021 10:18:48 PM